

*“Déjame que te cuente una Historia.
Es la historia de una ciudad.
Una ciudad habitada por más de medio millón de personas.
En ella viven hombres, mujeres, niños, ancianos...
Como en todas las ciudades hay estudiantes, funcionarios, abogados, parados,
empresarios... como en la tuya y en la mía.
Pero en esta ciudad existen barreras, vallas, alambradas, vigilantes que impiden
a sus habitantes vivir en libertad.
Vivir libres como tú y como yo.
Y esas barreras y alambradas las levantan, cada día, gente como tú y como yo.*

*Estas personas tienen las mismas necesidades que nosotros... quieren trabajar,
amar, ser respetadas...
Quieren hablar y ser escuchadas.
Como tú y como yo.
Solo necesitan una cosa que tú y yo no necesitamos: un poco más de tiempo
para poder hablar. Un poco más de tiempo para ser escuchados.
Esto No es una película.
A las personas que viven en esta ciudad, no tan imaginaria, les gobierna la
tartamudez.
No es una enfermedad. Es simplemente una peculiaridad en el habla.
Esta ciudad, de más de medio millón de habitantes, necesita de ti y de mi para
derribar esas barreras.....*

Con estas palabras la Fundación Española de la Tartamudez da por inaugurada la Campaña del 22.O, Día Internacional de la Tartamudez, este año de la mano de un gran embajador, el actor Antonio de la Torre. (ver spot en www.estoNOesunapelicula.com).

La tartamudez es un trastorno de la fluencia del habla, caracterizado por frecuentes repeticiones o prolongaciones de sonidos, sílabas o palabras, en el que el individuo sabe exactamente lo que quiere decir, pero al mismo tiempo el discurso queda interrumpido involuntariamente.

Esta alteración afecta a un 1% de la población mundial adulta y a un 5% de la población infantil, o lo que es lo mismo, más de 500.000 personas en toda España. Sin embargo sigue planteando interrogantes que la ciencia no ha podido responder todavía, y vacíos legales, sanitarios y educativos que no se han sabido gestionar.

En un mundo donde la comunicación condiciona nuestras vivencias, estas dificultades pueden manifestarse y provocar consecuencias graves, por ejemplo en el colegio, a nivel profesional, a nivel social...

Es muy común que los niños con disfluencias sufran situaciones de burlas, acoso, aislamiento y rechazo, y son los padres y docentes los que deben estar muy pendientes

de estas situaciones para cortarlas de raíz para que puedan tener un paso por el sistema escolar igual que cualquier otro niño. Es común que la mala gestión de estas acciones condicione al niño a la hora de escoger su profesión, su progresión curricular...

Pero quizá la mayor discriminación se produce en el ámbito laboral, donde una persona con tartamudez disminuye exponencialmente sus probabilidades de encontrar trabajo por el lamentable mito o miedo de que su forma de hablar pueda revertir en una menor competencia. En este plano, podemos decir que hasta en un 80% de los casos, las personas con tartamudez no superan la entrevista personal, no por falta de méritos del demandante, sino por prejuicios del entrevistador.

Por eso, para la Fundación Española de la Tartamudez, es de vital importancia promover la creación y modificación de leyes laborales, sociales, sanitarias y de educación, en el marco de las necesidades de las personas afectadas de tartamudez, y para ello aprovechamos el 22 de Octubre para levantar la voz y sacar a la luz las barreras e irregularidades que nos encontramos. Es una necesidad que la sociedad deje de vernos como seres inferiores, porque la tartamudez no lleva aparejada ninguna otra clase de diferencia ni anomalía, solamente la necesidad de emplear un poco más de tiempo en la exposición de nuestro mensaje.

En esa línea, trabajamos para conseguir el compromiso de nuestros políticos y las máximas autoridades de nuestro país, para que entre otras cosas, sea una realidad la modificación y cumplimiento de la Ley LISMI, Ley de Integración Social del Minusválido, (en terminología de la época). Esta ley, que ya cumple 30 años, nace para regular la atención y los apoyos a las personas con discapacidad y sus familias, lo que supuso un gran avance, ya que, por primera vez, un texto constitucional establecía un mandato a los poderes públicos para amparar especialmente los derechos de las personas con discapacidad. Pero desafortunadamente, esta ley nace con muchas limitaciones, siendo muchas las empresas que se limitan a acogerse a las exenciones que la misma ley permite evitando la contratación de personas con discapacidad a cambio de donaciones.

Por eso, desde la Fundación Española de la Tartamudez trabajamos para modificar las leyes y asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones recogidas en ella. Para conseguir este objetivo, una medida esencial sería aumentar las inspecciones de trabajo y aplicar sanciones para que las empresas cumplan todos los cupos de reserva y se fomente en las licitaciones públicas a aquellas empresas que contraten a personas con discapacidad, y a los centros especiales de empleo.

Porque la tartamudez no es una broma, y la atención a las personas con discapacidad no es cuestión de beneficencia ni de buena voluntad....

“Cuando te encuentres con alguno de sus habitantes dales un poco más de tiempo para poder hablar. Ten paciencia, no les interrumpas y no acabes sus frases. A ti tampoco te gusta que te lo hagan.

Por favor, escúchales.

Esto No es una película.

Dales un poco de tiempo.

Dales un poco de ti.

www.fundacionttm.org